



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 055-2021-CU-R-UNAS

Tingo María, 10 de febrero de 2021

VISTO:

El acuerdo N° 04-2021-FRNR-UNAS, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 04-2021-FRNR-UNAS, de fecha 01 de febrero de 2021, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, solicita autorización para la realización de una convocatoria para una plaza Docente en la modalidad de Contratado DC-B1, para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, de la Facultad de Recursos Naturales Renovables;

Que, es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas, conforme lo establecen el numeral 59.7 del artículo 59 de la Ley Universitaria N° 30220, y el inciso i) del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; por lo que este colegiado, acuerda, a pedido de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, la convocatoria de la plaza docente del Departamento Académico de Ciencias Ambientales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión virtual extraordinario de fecha 03 de febrero de 2021 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Autorizar, a la Facultad de Recursos Naturales Renovables la convocatoria a concurso público para contrato, la plaza de Docente, a fin de atender los requerimientos académicos programados en la carga académica, para el semestre académico 2020 - II, de acuerdo con lo siguiente:

Plaza	Funciones	Requisitos	Condición
1	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de Planta de Tratamiento de Agua Potable - Diseño de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Industriales - Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales - Plan de Abandono y Cierre de Obra 	Ingeniero Ambiental, con grado de Maestría. Experiencia en las funciones. Otros requisitos de acuerdo a ley.	Docente Contratado DC-B1

Artículo 2. – Designar al jurado para el concurso público, para las plazas docentes del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, conformado por los siguientes miembros:

Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ	Presidente
Dr. EDILBERTO CHUQUILIN BUSTAMANTE	Miembro
M.Sc. FRANKLIN DIONISIO MONTALVO	Miembro
M.Sc. VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO	Suplente

Artículo 3°. – Establecer el cronograma para el concurso público de acuerdo con lo siguiente:

Del 12 al 13 de febrero 2021	Convocatoria y venta de bases.
Del 11 al 13 de febrero 2021	Presentación de Expediente al correo: sec.general@unas.edu.pe ; Hasta las 2.45 pm del día 13 de febrero de 2021. En archivo único PDF.
15 de febrero 2021	Evaluación de Expedientes
16 de febrero 2021	Examen de conocimientos de 08:00 a 10:00 a.m.
16 de febrero 2021	Clase Magistral de 10:00 a 01:00p.m.
18 de febrero 2021	Aprobación de ganadores por Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.



MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARRA
RECTOR



CARLOS DAVILA TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL